



Olimpiadas Colombianas de Filosofía (OCF)¹

Reglamento

I. Generalidades

Descripción

1. La OCF es una iniciativa de la Red Nacional de Programas de Filosofía y la Sociedad Colombiana de Filosofía.
2. La OCF es un certamen académico cuya naturaleza es el desarrollo de una competencia filosófica.
3. La OCF se realiza como un nivel posterior a las olimpiadas, concursos o eventos institucionales o regionales que realizan las universidades y grupos escolares en el país.
4. Como competidores de la OCF participan estudiantes escolares que hayan participado en concursos filosóficos, olimpiadas o eventos institucionales o regionales y que sean remitidos por tales organizaciones.
5. Las universidades o grupos de colegios son quienes postulan a los competidores.

Objetivos

1. Realizar la Olimpiada Colombiana de Filosofía como evento nacional que fortalezca la construcción de espacios extracurriculares para el desarrollo de la capacidad de asombro y pensamiento crítico de los jóvenes colombianos.
2. Fomentar la articulación entre distintas comunidades académicas, especialmente las comunidades escolares a nivel nacional y la interacción entre ellas y las universidades.
3. Propiciar espacios en los que se visibilicen y reconozcan las distintas comunidades filosóficas del país, desde sus territorios, diversidad y particularidades.

¹ Propuesta elaborada por Ysis Velez (Universidad del Quindío), Norberto Marín (Universidad del Quindío), Camilo Leal (Universidad del Quindío), Claudia Melo (Pontificia Universidad Javeriana), Diana Paredes (Universidad de Antioquia), Katty Alzamora (Universidad del Norte), Javier Suárez (Universidad del Norte), Johanna Bernal (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia) y Maximiliano Prada (Universidad Pedagógica Nacional), con la colaboración y asesoría de profesores de las Uniagustiniana, Pontificia Universidad Javeriana e Instituto Pedagógico Nacional, entre otros.

4. Crear un espacio en el cual los estudiantes discutan, reflexionen y conversen en torno a distintas problemáticas asociadas a la filosofía a través de las distintas modalidades de producción filosófica.

Principios y sentido

1. Fiesta del pensamiento y carácter competitivo: La OCF es una fiesta del pensamiento, donde lo importante no es ganar, sino participar. Es un espacio para que se fomente el pensamiento libre y riguroso, en comunidades amplias y diversas. La participación adquiere ese sentido. En la fiesta del pensamiento, el carácter competitivo se entiende como un espacio en el que cada participante se exige a sí mismo, para su propio desarrollo más que para superar a los demás, y en donde se procura el trabajo en equipo y la consecución de logros colectivos.
2. Sentido ético de la competencia: los participantes se comprometen a competir con sentido ético, lo cual se revela en el respeto por el otro, en el reconocimiento a la diferencia, en no acudir a prácticas, comentarios o expresiones agresivas o discriminatorias ante personas o instituciones, a no tener conductas que sean considerados por las instituciones y la organización como conductas que atenten contra el certamen, las instituciones y las personas. Si hubiere casos de fraude, situaciones agresivas, discriminatorias o de otra índole que atenten al sentido ético del certamen o a los reglamentos internos de las instituciones que alojan la OCF, la organización puede tomar la decisión de descalificar a un participante o a la institución.
3. Sentido formativo: la preparación de cada uno de los certámenes en las fases, la presentación en las olimpiadas, el trabajo en equipo requerido en cada momento, la superación de cada una de las fases y la retroalimentación que se realiza en cada momento contribuyen a la formación en filosofía de los estudiantes de educación básica. Así mismo, la OCF es ocasión de poner en juego y validar modelos de evaluación en filosofía de alcance nacional.
4. Perspectiva nacional: la OCF contribuye a la conformación y fortalecimiento de comunidades nacionales de filosofía, toda vez que permite el intercambio académico entre estudiantes de distintas regiones del país, implica el trabajo colaborativo entre universidades y asociaciones escolares y facilitan el intercambio de actores de la filosofía de los distintos niveles educativos.
5. Principio de inclusión y equidad: solidaridad académica. La OCF se propone acercar las distintas comunidades del país, en una fiesta del pensamiento. Así, desarrollará estrategias de formación y de evaluación y competitividad que reduzcan las brechas formativas en filosofía que puedan presentarse entre las distintas regiones, grupos o instituciones participantes.

II. Roles

Organización

1. RNPF y SCF: La RNPF y la SCF son las estructuras que articulan los esfuerzos de las distintas universidades y asociaciones escolares en la organización de la Olimpiada y convocan a su realización junto con sus aliados e institución sede. En su seno se configura el comité académico y organizador.

2. Comité académico y organizador: está liderado por la sede de la OCF y conformado por equipo de profesores de la RNPF, de la SCF y de otros profesores y estudiantes que se considere pertinente. Su función es acompañar el diseño de la OCF, preparar, liderar y ejecutar la fase preparatoria y evaluar el desarrollo del evento.
3. Institución sede del evento: la institución que acoja en cada caso La OCF se hace cargo de la consecución de espacios y materiales necesarios para la realización de la Olimpiada, diseño de piezas publicitarias, gestión de participantes y elaboración de cronogramas, entre otros aspectos logísticos.

Competidores

1. Universidades y grupos de colegios: convocan y realizan la primera fase de las olimpiadas, colaboran o llevan a cabo la fase preparatoria a la OCF y conforman definen, presentan, acompañan e inscriben a los equipos competidores que participarán en la OCF.
2. Equipos competidores: están compuestos por:
 1. Estudiantes: son quienes participan como concursantes en las distintas fases de las olimpiadas. A la OCF acceden estudiantes activos de décimo u once grado de educación media y que hayan participado en las olimpiadas, concursos o eventos de las instituciones que postulan.
 2. Profesores: acompañan a los estudiantes en la preparación y ejecución de las distintas fases de las olimpiadas. Al equipo de competidores lo acompaña un solo profesor. Si se diera el caso de que otros profesores asistieran a la olimpiada, lo harían en calidad de invitados.

Parágrafo 1: Pueden participar universidades o grupos de colegios que realicen olimpiadas u otros concursos o eventos de carácter filosófico donde convoquen estudiantes de educación media. Colegios que no hagan partes de redes de colegios o de actividades con universidades también pueden participar, aunque se exhorta a que se fomente el espíritu asociativo entre los colegios.

Parágrafo 2: Las instituciones que participen de la OCF deben asegurar que los equipos competidores cuenten con las autorizaciones legales del caso (por ejemplo, consentimiento informado, cesión de derechos de imagen, seguridad del estudiante y uso de datos). La organización de cada edición de la OCF definirá y hará público qué documentos y formatos se requieren, junto la convocatoria. Si una institución o participante no cuenta con los documentos requeridos, la organización podrá rechazar su participación.

Parágrafo 3: Aunque las universidades y grupos de colegio presentan a los participantes, se asume que la responsabilidad ética, civil y legal no es de estas instituciones.

Otros roles

1. Practicantes: acompañan la preparación de las distintas fases de las olimpiadas y apoyan, particularmente, la fase preparatoria de la OCF.

2. Evaluadores: la OCF cuenta con equipos de evaluación, conformado por profesores universitarios y de colegios, así como de estudiantes universitarios. En cada edición de la OCF se define la conformación y criterios de estos equipos de evaluadores.
3. Invitados: se abre la posibilidad de contar con profesores, egresados de colegios, padres de familia, artistas u otros personajes públicos invitados para la celebración de la OCF.
4. Patrocinadores: La OCF puede contar con empresas o instituciones patrocinadoras para cubrir con los gastos que conlleva su realización.

III. Estructura general (Fases)

1. Las universidades o grupos de colegios organizan olimpiadas, concursos o eventos de filosofía, cuya cobertura puede ser institucional o regional. Las instituciones o grupos de colegios son autónomos en la organización y criterios de estos certámenes. Fruto de estos espacios, las instituciones definen los estudiantes competidores en la OCF. La OCF se desarrolla en dos fases:
2. **Primera fase (fase de preparación):** de modo que se logre mayores niveles de equidad para la participación de los distintos competidores, previo a la realización de la OCF, el comité académico establece actividades y estrategias de preparación dirigidas a la totalidad de los competidores en las diferentes modalidades.
3. **Segunda fase (fase de desarrollo):** en estricto sentido, la OCF se realiza como una segunda fase, posterior a las olimpiadas, concursos o eventos institucionales o regionales y a la fase de preparación. Para cada edición de la OCF se definirán con claridad los criterios específicos de participación, modalidades y estructura, por parte del equipo organizador, el comité académico y la universidad sede.

IV. Modalidades de las olimpiadas

1. Corresponde al comité académico organizador definir las modalidades que harán parte de la programación y competencia en cada edición de la OCF. Dentro de estas modalidades se encuentran: escritos y ensayos filosóficos, producción audiovisual, fotografía, discusiones, debates, concursos de retórica, dilemas morales, pruebas de lógica y argumentación, etc.
2. En cada edición de la OCF se debe publicar los criterios de participación y evaluación en cada una de las modalidades, previo a su realización.

V. Otras consideraciones generales

Inscripción y registro

1. En las fechas indicadas por la organización, las universidades o grupos escolares interesados en presentar equipos deben diligenciar el formulario dispuesto para ello y adjuntar los documentos requeridos. La institución sede de La OCF confirmará el registro a través de comunicación oficial.
2. Las universidades o grupos escolares que realizan los certámenes regionales e institucionales son los que postulan y organizan a los equipos participantes; los equipos no se postulan

directamente, tampoco los colegios de donde provienen (salvo en los casos en los que los colegios no hacen parte de redes o de actividades con universidades).

3. Cada universidad o grupo escolar interesado en participar puede postular uno o más de un equipo de participantes, siguiendo los mecanismos internos y criterios de conformación que definan en el ejercicio de su autonomía, siempre y cuando los participantes hayan participado en sus certámenes o procesos internos.
4. Los equipos presentados por las universidades o grupos de colegios postulantes presentan las pruebas según los criterios de cada edición de las Olimpiadas. El número de participantes en cada uno de los equipos será definido en cada edición.
5. La participación en La OCF no tiene ningún costo. La OCF no es responsable de los costos de desplazamiento a la ciudad donde se realice el evento, alojamiento, alimentación y/o costos de viaje asociados a tiquetes aéreos o terrestres de los participantes, evaluadores, invitados y/o patrocinadores. Así como tampoco es responsable de entregar materiales fuera de lo necesario a la organización del evento, por lo que cada competidor(a) deberá asumir estos.

Premiación

1. La OCF podrá premiar tanto a instituciones como equipos o individuos, según las condiciones que en cada edición el comité académico organizador y la institución establezca. El equipo académico organizador y la institución sede definirán los modos de premiación de los equipos y los individuos.
2. Las condiciones de premiación y el premio serán establecidos previamente por la organización de la OCF.
3. La Universidad que acoge se encargará de las certificaciones a que haya lugar. Podrá certificar con la RNPF y la SCF.

Periodicidad y lugar

1. La OCF se realizará cada dos años, iniciando en el segundo semestre de 2021. Se realizarán en una universidad o grupo de universidades o de colegios que se articulen con este fin.
2. Para cada edición de la OCF, la institución o instituciones interesadas en ser sede de la siguiente edición deberá postular su candidatura al cierre de la Olimpiada inmediatamente anterior, a través de comunicación escrita o en reunión convocada por la RNPF. En ese mismo certamen se decidirá el lugar de la siguiente Olimpiada.